



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2023 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-23-332

Una vez finalizado el plazo de presentación de subsanaciones de acuerdo con las bases reguladoras para la selección y contratación laboral de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, de fecha 20 de mayo de 2022, se acuerda la publicación de la resolución definitiva de candidatos.

Fecha de publicación en la web: 25/10/2023

Relación de candidatos admitidos:
--

Álvarez Lozano, Nazaret
Aranda Sánchez, Cristina
Delicado Luis, Malena
García Hidalgo, Víctor
Moreno Sánchez, Antonio Javier
Onoh Horsfall, Cynthia

Relación de candidatos excluidos - (*Causa de exclusión*)

Fernández Jiménez, Francisco (Se requiere Documento Nacional de Identidad en vigor (anverso y reverso))
Gonzalez Garrido, Rafael (Se requiere la Titulación exigida en la Convocatoria junto con su Certificado Académico Oficial de calificaciones)
Gonzalez Garrido, Rafael (Solicitud Duplicada)
Ligero Lorente, Rebeca (Se requiere la Titulación exigida en la Convocatoria junto con su Certificado Académico Oficial de calificaciones)
Marcos Caballero, Maria Trinidad (Se requiere la Titulación exigida en la Convocatoria junto con su Certificado Académico Oficial de calificaciones)
Marín Mora, Javier (Se requiere la Titulación exigida en la Convocatoria junto con su Certificado Académico Oficial de calificaciones)
Ruiz Fernández, Adela (Se requiere la Titulación exigida en la Convocatoria junto con su Certificado Académico Oficial de calificaciones)
Villegas Ruiz, Juan Carlos (Se requiere la Titulación exigida en la Convocatoria junto con su Certificado Académico Oficial de calificaciones)
Zace, Olsida (Se requiere la Titulación exigida en la Convocatoria junto con su Certificado Académico Oficial de calificaciones)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, 25 de Octubre de 2023

EL RECTOR
P.D.F. LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA
(BOJA núm. 64, de 2 de abril de 2020)

Fdo.: Zaida Díaz Cabiale